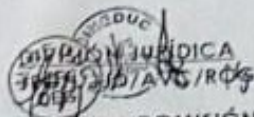




2

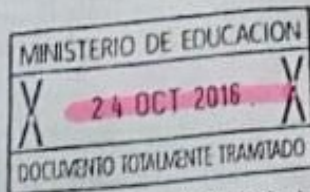


DESTINA COMISIÓN TÉCNICA DE PRESELECCIÓN
EN EL MARCO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DEL "CONCURSO DE
PROYECTOS DE RETENCIÓN ESCOLAR, AÑO 2016".
Solicitud N° 5217

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

CONSIDERANDO 24.OCT2016• 5120



Que, la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 902, Glosa 07, consigna recursos financieros para la asignación denominada "Educación de Adultos y Reinserción Escolar".

Que, la Glosa 07, citada precedentemente, incluye recursos para apoyar iniciativas orientadas a la retención escolar de niños, niñas y jóvenes de la población escolar y financiar propuestas pedagógicas que presenten instituciones de carácter educacional, que tengan por finalidad la reinserción educativa de la población escolar que no asiste al sistema educacional, los que se ejecutarán de acuerdo Decreto N° 32, del Ministerio de Educación, de 2011 y sus modificaciones.

Que, el inciso final del artículo 1° del Decreto N° 32, de Educación, de 2011, que reglamenta la asignación de apoyo a la reinserción escolar, establece que los recursos financieros previstos para el apoyo a la reinserción escolar tienen el carácter de fondos concursables destinados al financiamiento de proyectos de sostenedores e instituciones y se asignarán conforme a las bases de los concursos dictadas por el Ministerio de Educación.

Que, mediante Resolución Exenta N° 3904, de 2016, del Ministerio de Educación, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del Concurso de Proyectos de Retención Escolar, año 2016.

Que, el punto 6.1 de las Bases en comento, denominado "Comisión Técnica de Preselección", establece que "Para asegurar la objetividad de la selección, los proyectos serán evaluados por una Comisión Técnica de Preselección, integrada por un profesional designado por la Sra. Subsecretaria de Educación, quien la presidirá, por un profesional designado por el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto y por al menos tres profesionales designados por el jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación."

Que, en este contexto, corresponde que el Ministerio de Educación apruebe el acto administrativo que designa a dicha Comisión Técnica de Preselección, para los efectos indicados en el considerando precedente, y;

VISTO

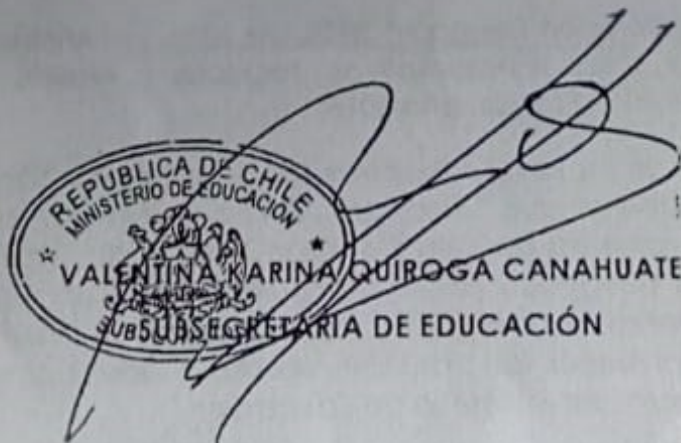
Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en el inciso final del artículo 1° del Decreto N° 32, de 2011, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 3904, de 2016, del Ministerio Educación; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

RESUELVO

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNASE a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Técnica de Preselección, dispuesto en el punto 6.1 de las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del Concurso de Proyectos de Retención Escolar, año 2016, aprobadas por Resolución Exenta de Educación N° 3904, de 2016, de esta Secretaría de Estado:

NOMBRE	RUN	REGION	CARGO
✓ Flavia Fiabane Salas	██████████	Nivel Central	Representante Subsecretaria
✓ Emilia Victoria Arancibia Lorca	██████████	Nivel Central	Analista de Evaluación Centro de Estudios Representante de la Jefa de la División de Planificación y Presupuesto.
✓ Loreto Chavez Orellana	██████████	Nivel Central	Representante del Jefe de la División de Educación General
✓ Rodrigo Maluenda Ruilova	██████████	Nivel Central	Representante del Jefe de la División de Educación General
✓ Valeska Madriaga	██████████	Nivel Central	Representante del Jefe de la División de Educación General

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


 REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE EDUCACION
 VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
 SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Distribución:

División de Educación General	1
Coordinación Nacional de Inclusión y Diversidad	1
Olicina de Partes y Archivo	1
Total	3